



Para despachos de oficio quatro A. S.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Testimonio } Dn Diego Antonio Callejar, Cronista de S. M. de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, Certifico, que en Junta de Propios y Arrendada en el dia cinco del corriente mes, a la que concurrieron con el Sr Dn Ignacio Toaguin de Montalvo Corregidor Presidente, los Señores Dn Mathes de Zavallos, y Dn Salvador Vinader Corrales Regidores Comisarios de Prop. y Dn Gregorio Carrascosa Jurado, y precedida citacion por cedula despachada con expresion de su efecto a los Cavalleros Diputados y Personeros del Comun, y en ella se trato y celebró el acuerdo del tenor siguiente

Acuerdo } Viose de nuevo el Expediente formado sobre la baja del precio de la Nieve conveiente a la orden del Señor Fiscal del Consejo y Camara a representacion del Cavallero Procurador Sindico Jral. Marguer de Pinaxer el qual se leyó a la letra y los Testimonios de los Acuerdos hechos por la Ciudad en Casildor de veinte y uno y veinte y cinco de Octubre proximo pasado, y hecha relacion de todo el Expediente formado en este asunto; Y el Dho Señor Dn Gregorio Carrascosa en cumplimiento del encargo que por la Junta, en la celebrada a treinta del pasado proximo se le hizo presente vn Estado dado por Antonio Man

